



MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

**AUTORIZA O. C. N° 3650-157-CM16
INSUMOS COMPUTACIONALES-PIE 2016
ESCUELA CAÑICURA
CONVENIO MARCO**

DECRETO ALCALDICIO (DAEM): N° 456.-/

Quilleco, 25 de abril de 2016.-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en el Art.8 de la Ley N°19.886 Ley de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11.07.2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- b) El decreto Alcaldicio (SEMU) N°2.186 de fecha 10 de Diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2016, con acuerdo del Concejo Municipal.
- a) El Decreto Alcaldicio N° 363 de fecha 16 de septiembre de 2014 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Municipalidad de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) De acuerdo a oficio N°04; solicitud N°01 de fecha 23 de marzo de 2016, recepcionado en la unidad de adquisiciones el día 28 de marzo, y emitido por el Profesor Encargado de la Escuela Cañicura de la Comuna de Quilleco, solicitando la adquisición de insumos computacionales para su Unidad Educativa, cuyo gasto será con cargo al Programa PIE 2016.-

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE:** La Orden de Compra N° 3650-157-CM16 mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra para la adquisición de insumos computacionales para su Unidad Educativa, cuyo gasto será con cargo al Programa PIE 2016, adjudicándose al siguiente Proveedor:

RUT	PROVEEDOR	Monto Total
76.596.570-5	CARLOSALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA	US\$59,02.-

2.-**IMPUTESE,** el gasto que irrogue la Orden de Compra por Convenio Marco, será solventado con cargo a PIE 2016, al ítem 22.04.009 insumos computacionales.-

3.-**PUBLIQUESE,** este decreto en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y
ARCHÍVESE.**



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

V° B° MAM / brj
DISTRIBUCIÓN:

- C.c. arch. Sec. Municipal.
- C.c. arch. Adm. y Finanzas DAEM
- C.c. arch. Planif. DAEM
- C.c. arch. Adquisiciones DAEM
- C.c. arch. Coordinación DAEM



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE



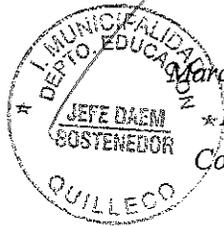
Quilleco, 29 de abril de 2016.-

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA MUNICIPALIDAD DE
QUILLECO-DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

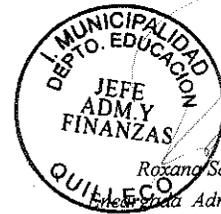
De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2016, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en las bases de la Orden de Compra 3650-157-CM16; insumos computacionales

Proveedor

CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA
RUT: 76.596.570-5
SANTIAGO



Marcelo Alborno Medel
* Director DAEM
Comuna de Quilleco



Roxana Sanzana Lagos
Jefe de Unidad Adm. y Finanzas
Comuna de Quilleco

Observación: PIE 2016
22.04.009 Insumos computacionales
Valor Total US\$59,02.-

Valor dólar al 29 de abril de 2016 \$663,40.-
Monto Referencial Total \$39.153,87.- IVA incluido
Escuela Cañicura